

MINISTERIO DE TRABAJO
“Año de la Innovación y la Competitividad”

**ACTA SIMPLE DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS Y
ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
(ORIENTADO A LA MIPYMES MUJER) DE REFERENCIA TRABAJO-DAF-
CM-2019-0025, CORRESPONDIENTE A LA “COMPRA DE MATERIAL
GASTABLE PARA ESTE MINISTERIO DE TRABAJO”.**-----

En una de las oficinas del Quinto (5to.) piso del edificio que aloja la sede central del Ministerio de Trabajo, sito en la Avenida Enrique Jiménez Moya No. 5, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, La Feria, de ésta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los Cuatro (04) días del mes de Julio del año dos mil Diez y Nueve (2019), siendo las tres de la tarde (3:00 a.m.), se reunieron la **Licdo. José Ramón Estrella**, Director Financiero, la **Sra. Rosanna Beato**, Encargada de Compras Menores, **el Sr. Anel Pérez, en representación de la Sra. Miriam Paulino Marte, de la División de Almacén y Suministro, Perito designado**, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto en el Decreto No. 543-12, d/f 6 de septiembre del 2012, contenido del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones d/f 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 d/f 06 de diciembre del 2006, así como el Manual de Procedimiento de Compra Menor dictados por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.-

En lo inmediato, El **Licenciado Estrella** dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1. Proceder con la apertura y análisis de las ofertas económicas depositadas por los proponentes participantes en el procedimiento **TRABAJO-DAF-CM-2019-0025**, correspondiente a la “Compra de Material Gastable para este Ministerio”.
2. Emitir, si procede, la(s) Resolución(es) de Adjudicación correspondiente(s), así como las demás resoluciones de lugar.
3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la(s) adjudicación(es) y sus anexos oferentes calificados para la apertura de oferta económica y sus anexos, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades.

VISTA: La Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012);-



VISTO: El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, especialmente el Manual de Procedimiento de Compra Menor; -

VISTA: La Resolución PNP-01-2019, de fecha ocho (08) del mes de enero del año 2019, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2019;-

VISTO: El Requerimiento de “la Compra de Material Gastable para uso de este Ministerio de Trabajo” de fecha 27 de Mayo 2019 realizado por Sra. Miriam Paulino Marte, Enc. De Almacén, así como las Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica anexa a la misma;

VISTA: La Convocatoria a presentar ofertas de fecha 14/06/2019 de “la Compra de Material Gastable para este Ministerio de Trabajo”, así como la publicación de Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica anexa a la misma;

VISTA: La Carta de la Máxima Autoridad, d/f 12/06/2019 a la firma del Dr. Winston Santos, Ministro de Trabajo, aprobando el Proceso de Compra Menor.

VISTA: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, No.EG1560269984596nWH8E de fecha 11 de Junio del 2019, por un monto de **Quinientos Treinta y Seis Mil Doscientos Cincuenta Pesos Dominicanos con 50 centavos (RD\$536,250.50)**, de conformidad a lo que establece el Art. 3 del Decreto 15-17, d/f 08-02-2017, para el cumplimiento y control del gasto público;-

VISTAS: Las Invitaciones realizadas a las empresas **PUBLI-IMPRESOS, SRL, GTG INDUSTRIAL, SRL Y MARLOP MULTISERVICIOS, SRL**, así como la **Convocatoria del proceso de Compra Menor**; la publicación en el Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas todos los documentos de fecha 14 de Junio del 2019;

VISTAS: La Ofertas económicas presentadas en tiempo oportuno por las sociedades:

- 1) **COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL, (NO MIPYME)**, ascendente a la suma **TRESCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 70/100 (RD\$315,869.70)** con impuestos incluidos, empresa que participó a raíz de la invitación y de la publicación en los Portales Institucionales;

- 2) **SUPLIDORA GOMEZ PEREZ, SRL, (SUGOPECA), MIPYME, (MICROEMPRESA)** ascendente a la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RDS\$385,517.50)** con impuestos incluidos, empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;
- 3) **MARLOP, SRL, MIPYME, (MICROEMPRESA)** ascendente a la suma **CUATROCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 57/100 (RDS\$413,473.57)** con impuestos incluidos, empresas que participaron a raíz de la invitación, de la Convocatoria en la publicación en los Portales Institucionales correspondientes.
- 4) **SUPLIDORA REMMA SRL, (MIPYME), (PEQUEÑA EMPRESA)** ascendente a la suma **TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS DOMINICANOS CON 14/100 (RDS\$353,407.14)** con impuestos incluidos, empresas que participaron a raíz de la invitación, de la Convocatoria en la publicación en los Portales Institucionales correspondientes.

VISTO: El Informe de peritos de todos los oferentes participantes en el proceso de fecha 1/07/2019., realizada por el Sr. Anel Pérez en representación de Miriam Paulino Marte, perito designado.

CONSIDERANDO: Que este proceso está orientado a la **MIPYMES MUJER** con la finalidad de dar participación al sector así como facilitar la estabilidad económica del mismo.

CONSIDERANDO: Que luego de proceder a la apertura y evaluación detallada de la ofertas económicas depositada por la empresas participantes en el proceso, el Perito junto a los presentes, determinaron que: **a)** las ofertas de la sociedades **SUPLIDORA GOMEZ PEREZ, SUGOPECA, COMPU-OFFICE DOMINICANA Y SUPLIDORA RENMA SRL** no se ajustan sustancialmente a todas las especificaciones técnicas establecidas en el proceso, por presentar muestras de inferior calidad e incompletas.

CONSIDERANDO: Que luego de proceder a la apertura y evaluación detallada de la ofertas económicas depositadas por las empresas participante en el proceso, el Perito junto a los presentes, determinaron que: **a)** la oferta de la sociedad **MARLOP MULTISERVICIOS, SRL,** se ajusta sustancialmente a todas las especificaciones técnicas establecidas en el proceso, presentando la totalidad de las muestras requeridas de superior calidad, clasificada dentro del sector Mipymes como **MICROEMPRESA.**

VISTA: El Certificado de Disponibilidad de Cuota para comprometer, de fecha 04 de Julio del 2019 (Número de Documento (EG1562268883066OwuQi), por un monto de **Cuatrocientos Trece Mil Cuatrocientos Setenta y Tres Pesos Dominicanos con 57 centavos (RDS\$413,473.57)** de conformidad a lo que establece el Decreto 15-17 del 8 de Febrero del año 2017.

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes participantes;

CONSIDERANDO: Que la presente Adjudicación está orientada a **Mipymes Mujer**, se realiza por ser la más conveniente para los intereses institucionales, del país y del sector, teniendo en cuenta que dicha oferta ha cumplido con las especificaciones técnicas que fueron requeridas en el proceso, requerimientos puestos a conocimiento de los oferentes a través de las Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica, la Convocatoria y las Invitaciones, así como por lo que establece el Art. 26, y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), con Modificaciones de la Ley No. 449-06, y el Manual General de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas, así como por el Manual de Procedimientos de Compra Menor;

POR TALES MOTIVOS, los abajo firmantes, en nuestras respectivas calidades, válidamente reunido, resolvemos, por **unanimidad de votos**, adoptar las Resoluciones siguientes:

PRIMERA RESOLUCION: **ADJUDICAR** al oferente 1) **MARLOP MULTISERVICIOS, SRL, MIPYMES MUJER, (MICRO EMPRESA)**, por un valor de **CUATROCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON 57/100, (RDS\$413,473.57)**, el **Procedimiento de Compra menor (orientado a las Mipymes Mujer)**, proceso de Referencia **TRABAJO-DAF-CM-2019-0025**, correspondiente a la **“COMPRA DE MATERIAL GASTABLE PARA ESTE MINISTERIO DE TRABAJO”**.

SEGUNDA RESOLUCIÓN: **INSTRUYE** al Departamento de Compras, notificar la adjudicación a todos los Oferentes participantes que han cumplido técnicamente, conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades, y realizar las publicaciones correspondientes, de conformidad a lo que establece la Ley 340-06 de Compras y contrataciones.

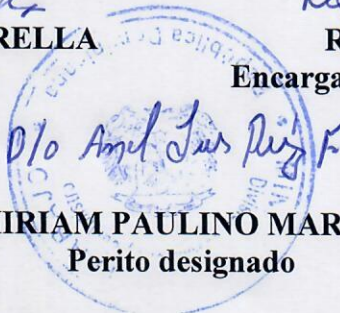
Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó un (1) Acta en original, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.



LICDO. JUAN JOSE ESTRELLA
Director Financiero



ROSANNA BEATO
Encargada de Compras Menores



MIRIAM PAULINO MARTE
Perito designado